

FERNANDA CONSTANZA FUENTES CONTRERAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 9

RUT:

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, OTRAS ACTIVIDADES
PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P., ACTIVIDADES DE
APOYO A LA ENSEMANZA, SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA

Fecha: 20 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

ORIENTADOR LABORAL AGOSTO 2026 PROGRAMA FOMIL	1.020.000
Total Honorarios: \$:	1.020.000
15.25 % Impto. Retenido:	155.550
Total:	864.450

Fecha / Hora Emisión: 20/08/2026 09:19



20784676000093EA8F68

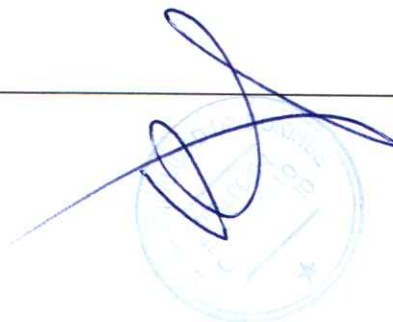
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608200919

Fecha / Hora Impresión: 20/08/2026 09:19



FORMATO DE CONFORMIDAD Y SOLICITUD DE PAGO
PARA PRESTADORES DE SERVICIOS CON BOLETAS DE HONORARIOS

Dirección Desarrollo Comunitario DIDECO

Departamento OMIL Doñihue

Fecha, en Doñihue (20-08-26)

Quien suscribe certifica que:

Nombre Prestador de Servicio Fernanda Fuentes Contreras

RUN Prestador de Servicio

Informe de tareas desarrolladas en el mes de Agosto del 2026

- *Atención de usuarios/as* de manera personalizada con fines de orientación laboral en oficinas OMIL Doñihue y sede Lo Miranda. Estas incluyen la revisión y elaboración de curriculum vitae, resolución de inquietudes y entrega de información acorde a las necesidades de cada usuario/a.
- Apoyo en inscripción de usuarios en BNE y en entrega información laboral básica con respecto a ofertas laborales, FCS, cursos y plataformas de búsquedas de empleo.
- *Planificación y elaboración de talleres de Apresto Laboral*, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades para el mundo del trabajo de los usuarios/as en establecimiento educacional "Liceo Claudio Arrau León".
- 22 de julio: Capacitación SENCE "Subsidio a la Contratación"
- 25 de julio: Asistencia y organización de ceremonia Hito: Curso Electricidad impartido por superintendente de operaciones CODELCO Sewell.
- 27 de julio: Reunión remota de presentación Mesa de Trabajo junto a PMJH.
- 27 de julio: Reunión remota mensual de Red Cachapoal II
- 30 de julio: Participación en actividad "DIDECO en terreno" en Casa de la cultura, Lo Miranda.
- 03 de Agosto: Asistencia a reunión Intersectorial de Municipalidad de Doñihue.
- 04 de Agosto: Asistencia presencial a Jornada de Presentación Proyecto UOH, en Universidad de Ohiggins, sede Rancagua.
- 05 de Agosto: Reunión presencial de firma Convenio por Oficio junto a Alcaldía y Fundacap.
- 05 de Agosto: Reunión remota informativa de Fiscalización SENCE Ohiggins.
- 06 de Agosto: Asistencia a cuenta pública SENCE en comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- 07 de Agosto: Organización y asistencia en seminario empresa "Liderazgo que inspira, Empoderamiento que transforma" en Colegio Los Cipreses.
- 10 de Agosto: Asistencia presencial, inicio de capacitación de Peluquería organizado por OMIL.
- 12 de Agosto: Reunión mensual presencial de Red Cachapoal II en comuna de Requínoa.
- 15 de Agosto: Apoyo y colaboración durante ejecución de curso Electricidad básica.
- 19 de Agosto: Reunión mensual remota de Red Cachapoal II.



Firma
Prestador de Servicios

De acuerdo al contrato vigente entre el prestador de servicios (honorarios) y la ilustre Municipalidad de Doñihue, el suscrito que certifica da conformidad al servicio prestado y se solicita su pago



Firma
Jefe o Directivo a cargo del prestador de Servicios



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

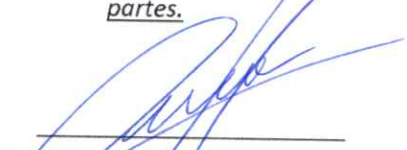
DOÑIHUE, 20 DE AGOSTO DE 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Fernanda Fuentes Contreras** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Omil, entre las cuales se señalan:

1. *Atención de usuarios/as* de manera personalizada con fines de orientación laboral en oficinas OMIL Doñihue y sede Lo Miranda. Estas incluyen la revisión y elaboración de curriculum vitae, resolución de inquietudes y entrega de información acorde a las necesidades de cada usuario/a.
2. Apoyo en inscripción de usuarios en BNE y en entrega información laboral básica con respecto a ofertas laborales, FCS, cursos y plataformas de búsquedas de empleo.
3. *Planificación y elaboración de talleres de Apresto Laboral*, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades para el mundo del trabajo de los usuarios/as en establecimiento educacional "Liceo Claudio Arrau León".
4. 22 de julio: Capacitación SENCE "Subsidio a la Contratación"
5. 25 de julio: Asistencia y organización de ceremonia Hito: Curso Electricidad impartido por superintendente de operaciones CODELCO Sewell.
6. 27 de julio: Reunión remota de presentación Mesa de Trabajo junto a PMJH.
7. 27 de julio: Reunión remota mensual de Red Cachapoal II
8. 30 de julio: Participación en actividad "DIDECO en terreno" en Casa de la cultura, Lo Miranda.
9. 03 de Agosto: Asistencia a reunión Intersectorial de Municipalidad de Doñihue.
10. 04 de Agosto: Asistencia presencial a Jornada de Presentación Proyecto UOH, en Universidad de Ohiggins, sede Rancagua.
11. 05 de Agosto: Reunión presencial de firma Convenio por Oficio junto a Alcaldía y Fundacap.
12. 05 de Agosto: Reunión remota informativa de Fiscalización SENCE Ohiggins.
13. 06 de Agosto: Asistencia a cuenta pública SENCE en comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
14. 07 de Agosto: Organización y asistencia en seminario empresa "Liderazgo que inspira, Empoderamiento que transforma" en Colegio Los Cipreses.
15. 10 de Agosto: Asistencia presencial, inicio de capacitación de Peluquería organizado por OMIL.
16. 12 de Agosto: Reunión mensual presencial de Red Cachapoal II en comuna de Requínoa.
17. 15 de Agosto: Apoyo y colaboración durante ejecución de curso Electricidad básica.
18. 19 de Agosto: Reunión mensual remota de Red Cachapoal II.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Agosto de 2026 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Fernanda Fuentes Contreras
Orientadora Laboral
Programa Omil Doñihue


V B Jefatura